





GIMNASIA ACROBÁTICA PROGRAMA TÉCNICO CTO. DE ESPAÑA Y CLUBES 2023

Octubre de 2022

1. ALEVÍN

Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).

La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.

Requisitos especiales para los Grupos:

- 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Alevín.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 10 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de valor entre 1 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Absoluta Alevín.
- Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.





Requisitos especiales para las Parejas:

- 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Alevín.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Absoluta Alevín.

Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, ejecutados de manera simultánea y seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Es obligatorio realizar un elemento de Tumbling (se permite la Rueda Lateral). Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

Tanto los elementos individuales como los seleccionados de TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.

El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.

Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de Parejas/Grupos (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0,5 puntos.

La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1,0 puntos.

2. INFANTIL

Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).

La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.

Requisitos especiales para los **Grupos**:

- 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Infantil en vigor.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de valor entre 1 8 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Absoluta Infantil.
- Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.

Requisitos especiales para las Parejas:

- 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Infantil en vigor.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 8 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Absoluta Infantil.





Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, ejecutados de manera simultánea y seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Es obligatorio realizar un elemento de Tumbling. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

Tanto los elementos individuales como los seleccionados TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16 sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.

El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.

Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de Parejas/Grupos (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0,5 puntos.

La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1,0 puntos.

3. CADETE

Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).

La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.

Requisitos especiales para los Grupos:

- 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD FIG Age Group 11-16.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 y 14 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de valor entre 1 y 10 puntos) seleccionados de las TOD FIG. Estos elementos de Grupo opcionales no podrán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las TOD FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.

Requisitos especiales para las Parejas:

- 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD FIG Age Group 11-16.
- Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 y 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 y 10 puntos) seleccionados de las TOD FIG. Estos elementos de Pareja opcionales no podrán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de las TOD FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.

Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, ejecutados de manera simultánea y seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Es obligatorio realizar un elemento de Tumbling. Ningún elemento deberá tener más de 10 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.

Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.

El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.





En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el Código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.

Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de Parejas/Grupos (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0,5 puntos.

La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1,0 puntos.

4. JUVENIL

La categoría Juvenil se regirá por el Código de Puntuación del Grupo de Edad 11-16, Newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.

5. PRE JÚNIOR, JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Pre Júnior, Júnior y Sénior regirá el Código de Puntuación, Newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.

Resumen de los requisitos obligatorios y de la normativa de referencia de las diferentes Categorías y Pruebas

NORMATIVA ACRO 2023		Elemento obligatorios			Elementos opcionales			_ Elementos	
		Equilibrio	Dinámico	Procedencia	Equilibrio	Dinámico	Procedencia	individuales	Procedencias
Alevín	Parejas	2	2	TOD Alevín	1 (1-6)	1 (1-6)	TOD Infantil TOD FIG.	3 (1-4)	TOD FIG. Ver programa técnico
	Grupos	1	2	TOD Alevín	1 (1-10)	1 (1-6)			
Infantil	Parejas	2	2	TOD Infantil	1 (1-6)	1 (1-8)	TOD 11-16 TOD FIG.	3 (1-6)	TOD FIG. Ver programa técnico
	Grupos	1	2	TOD Infantil	1 (1-12)	1 (1-8)			
Cadete	Parejas	2	2	TOD 11-16	2 (1-6)	1 (1-10)	- TOD FIG.	3 (1-10)	TOD FIG.
	Grupos	1	2	TOD 11-16	3 (1-14)	16 (1-10)			

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.